

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53956** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 300/2018, con NIG 2104142120180015282 por auto de 31 de octubre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor VALVERDEÑA DEL CALZADO SL, con CIF B-21025408 y dirección en Polígono Industrial "El Monete" parcela 90, de Valverde del Camino (Huelva) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación. El deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don DIEGO CASTRO PARDO, abogado, con despacho profesional en Sevilla en avda. Buhaira, nº 31, 1ª planta, correo electrónico [acvalverde@kpmg.es](mailto:acvalverde@kpmg.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A180067154-1